



R- DNAT - 2017 – 0886

Salta, 19 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.840/2016

**VISTA:**

La presentación realizada a fs. 1, por la Ing. Ada V. Cazón, elevando la propuesta de Actividades Acreditables titulada: "Aplicación de técnicas básicas de laboratorio en Química Orgánica para la determinación de especies de mamíferos" encuadrada en la modalidad Tutorial, para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 7, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por la Ing. Ada V. Cazón, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Aplicación de técnicas básicas de laboratorio en Química Orgánica para la determinación de especies de mamíferos", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013-0347;

Que, la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad Tutorial, titulada: "Aplicación de técnicas básicas de laboratorio en Química Orgánica para la determinación de especies de mamíferos".
2. Designar como docente responsable de la misma a la Ing. Ada V. Cazón.

Que, a fs. 20 la Ing. Ada V. Cazón informa los alumnos que realizaron las Actividades Acreditables modalidad tutorial, denominado "Aplicación de técnicas básicas de laboratorio en Química Orgánica para la determinación de especies de mamíferos";

Que a fs. 56 vta. la Comisión de Actividad Acreditable informa:

1. Otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos, a los alumnos que participaron en la actividad acreditable.

Que, a fs. 58, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020;

Que, en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que, el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-386 y para el plan 2013 es la Resolución CDNAT-2013-0347;

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial de resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347, se asume que la actividad no posee requisitos para su realización;



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0886

Salta, 19 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.840/2016

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Actividad Acreditada desarrollada por los siguientes alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 y plan 2013, titulada: "Ensamblados de peces de bajo porte en ambientes lóticos del Valle de Lerma (Salta): variación en la estructura y ciclo reproductivo", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 8, a saber.

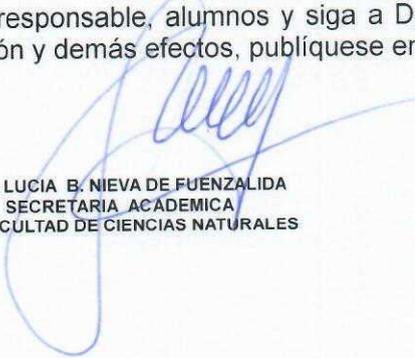
**LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2004**

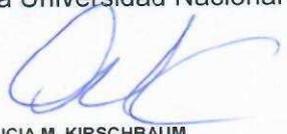
LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
412.717	Gonza, Ivana Andrea	8 (ocho)
410.899	Saavedra Campos, Ingrid	8 (ocho)

**LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013**

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
410.476	Jiménez, Mariel Alejandra	8 (ocho)
414.008	Sánchez, Evelina Melisa	8 (ocho)

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

  
LIC. LUCÍA B. NIEVA DE FUENZALIDA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES